Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 452/17.-

Pedro Juan Caballero, 11 de diciembre de 2017.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 13/17: **"Servicios de ceremonial y gastronómicos", ID N° 327.181***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 20:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CE N° 027 de fecha 11/12/2017:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 121 de fecha 11/12/2017:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 11 de diciembre de 2017, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abog. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY lunes once DEL MES DE diciembre DEL AÑO DOS MIL diecisiete SIENDO LAS doce HORAS

CONSTE.- 9/4

Ana Liz Castro Romero
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 067/17

A	:	**Lic. José Luis Rojas C., Jefe de Contrataciones (UOC)**
DE	:	**Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.**
REF.	:	**"SERVICIOS CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS" PAC N° 327.181.**
FECHA	:	**11 de Diciembre de 2017.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

RECIBIDO
11 DIC 2017
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

MEMORANDO C. S. N° 121/17

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 027/2017.**
FECHA	:	**11/12/2017**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 027/2017 de Contratación Directa - CD N° 13/17: ***"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO" ID N° 327.181***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 339.274. Las observaciones encontradas ya fueron subsanadas.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Jefa. Control y Seguimiento

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E N° 064/17

A: **Lic. Carla Dávalos,** Jefa de Control Interno

DE: **Lic. Ana Cristina Ocampos R,** Miembro del Comité de Evaluación.

REF.: **"SERVICIOS CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS" PAC N° 327.181.**

FECHA: **11 de Diciembre de 2017.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

11 DIC 2017 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 027/17

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 327.181
   b) Nombre del Llamado : **SERVICIOS DE CEREMONIALES Y GASTRONOMICO**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 045/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: - - - - - - - - - - -

5) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:- - - -

Se procede a la verificación de la oferta de la empresa **PEPE´S RESTAURANT - BUFFET de Helena de Cordoue de Lunardelli** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los productos ofertados, constatándose que dicha empresa cumple con todas las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación en el presente llamado. -

6.3) <u>Capacidad Financiera</u>

Por otra parte, se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual del oferente **PEPE´S RESTAURANT - BUFFET de Helena de Cordoue de Lunardelli.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que los mismos poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 20 b) de la carta de invitación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO", previsto dentro del Plan de Compra de la Institución.- - - -

7) <u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: - - -

CUADRO COMPARATIVO

Contratación Directa PAC / ID: 327.181 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"

PEPE´S RESTAURANT - BUFFET						
Ítem N° *	Código Catalogo *	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida *	Canti -dad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido) **
1	90101603-037	Sopa paraguaya por kilo	Unidad	1	Evento	55.000
2	90101603-037	Chipa Guazú por kilo	Unidad	1	Evento	55.000
3	90101603-001	Almuerzo variado	Unidad	1	Evento	53.900
4	90101603-001	Cena variada	Unidad	1	Evento	88.000
5	90101603-003	Bocaditos salgados – 100 (cien) Unidades variadas	Unidad	1	Evento	198.000
6	90101603-018	Cocido por litro	Unidad	1	Evento	27.000
7	90101603-022	Café por litro	Unidad	1	Evento	29.000
8	90151802-010	Cuchillo	Unidad	1	Evento	1.980
9	90151802-010	Tenedor	Unidad	1	Evento	1.980
10	90151802-010	Cuchara	Unidad	1	Evento	1.980
11	90151802-011	Vaso multiuso	Unidad	1	Evento	1.980
12	90151802-011	Vaso plástico de 200cc	Unidad	1	Evento	550
13	90151802-002	Toldo 6x4 rectangular para 40 personas	Unidad	1	Evento	770.000
14	90151802-019	Mozo	Unidad	1	Evento	440.000
15	90151802-006	Sillas plásticas (con o sin respaldero)	Unidad	1	Evento	5.500
16	90151802-021	Mesa redonda para 6 personas	Unidad	1	Evento	22.000
17	90151802-020	Tablón	Unidad	1	Evento	49.500
18	90151802-004	Servilletas de papel (paquete de 50 unidades)	Unidad	1	Evento	9.900
19	90151802-015	Plato principal liso (mesa)	Unidad	1	Evento	1.980
20	90151802-042	Arreglo floral bajo para mesa principal	Unidad	1	Evento	715.000
21	90151802-042	Corona de flores	Unidad	1	Evento	990.000
					** Precio Total:	3.518.250

*Monto mínimo	75.000.000 Gs.
*Monto máximo	150.000.000 Gs.

***Campo a ser completado por la Convocante.**
****Campo a ser completado por el Oferente.**

Lic. Larissa V. Duarte

Lic. Agustín Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Dra. María Larissa Frete de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

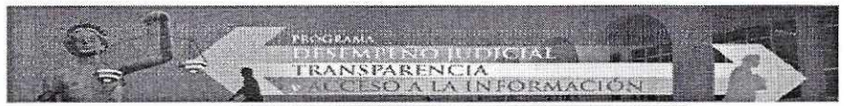

Llamado: CD N° 13/17

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 20 - DNCP N° 339274
SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS
P.A.C. / ID N° 327.181

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

18. Para la Evaluación y Comparacion de las Ofertas:

c). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2015 Y 2016:

PEPE´S RESTAURANT

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2015	2016
Activo Cte.	630.028.648	994.924.347
Pasivo Cte.	1	1
	630.028.648,00	994.924.347,00
	Promedio	**812.476.497,50**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2015	2016
Pasivo Total	357.524.216	620.899.980
Activo Total	776.076.640	1.142.905.941
	0,46	0,54
	Promedio	**0,50**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2015	2016
Utilidad despúes del Impuesto	60.824.439	97.725.535
Patrimonio Neto	418.552.424	522.005.961
	0,15	0,19
	Promedio	**0,17**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: PEPE´S RESTAURANT de Helena de Cordoue de Lunardelli; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 339274

Verificado por:

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTABILIDAD

Hecho por:

Lic. Fredy Arce Salinas